

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 14

TABLA DE CONTENIDO

1. POLÍTICA.....	3
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	3
2.1. CONCEPTOS.....	4
2.2. NORMATIVO	3
3. JUSTIFICACION	6
4. OBJETIVO GENERAL	7
5. ALCANCE.....	7
6. METODOLOGIA.....	7
6.1. Eje 1 Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	¡Error! Marcador no definido.
6.2. Eje 2 Generación y producción de conocimiento.....	9
6.3. Eje 3 herramientas para uso y apropiación	9
6.4. Eje 4: Analítica institucional	9
6.5. Eje 5: Cultura de compartir y difundir	9
7. LINEAMIENTOS.....	9
8. ESTRATEGIAS	10
9. RESPONSABLES	12
10. INDICADORES	12
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	12

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 2 de 14

12. BIBLIOGRAFIA	13
13. CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS DEL DOCUMENTO	13
14. ANEXO TECNICO	14

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 3 de 14

1. POLÍTICA

La gestión del conocimiento y la innovación como política de gestión y desempeño tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos, además propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo¹

Para la E.S.E. Hospital San José del Guaviare es fundamental promover la gestión del conocimiento y la innovación entre los servidores y grupos de valor de la entidad, por medio de estrategias que permitan facilitar el aprendizaje, la adaptación de nuevas tecnologías, con el fin de mejorar la prestación de bienes y servicios.

2. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

2.1. NORMATIVO

- Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de desarrollo 2018-2022.
- Ley 1753 de 2015, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". Y se integra el sistema de gestión de la calidad y el sistema de control interno.

¹Manual operativo MIPG.pdf

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 4 de 14

- Ley 29 de 1990 Dicta disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Da funciones al Estado relacionadas con la dirección de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el país a través de planes y programas.
- Ley 1286 de 2009: Se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.
- Decreto 430 de 2016
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 1008 de 2018: Política de gobierno digital
- MIPG dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 3, diciembre de 2019

2.2. CONCEPTOS

Conocimiento: Conjunto ordenado de ideas, datos, información, procesos, productos y servicios generados por la entidad mediante procesos de aprendizaje, ideación, experimentación e investigación. (Departamento de la Función Pública, 2020).

La gestión del conocimiento y la innovación: Implica administrar el conocimiento tácito (intangibles) y explícito (tangibles) en las entidades para mejorar los productos y servicios que ofrece, su desempeño y los resultados de gestión. Permite fortalecer el desempeño institucional y ofrecer alternativas de solución,

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 5 de 14

adaptación y cambio frente a necesidades asociadas al cumplimiento de la operación y de su marco estratégico.

Tipos de conocimiento: Conocimiento intangible (tácito): que se manifiesta en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones; conocimiento tangible (explícito) expresado en documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones, productos, servicios e información. (Departamento de la Función Pública, 2020).

Capital del conocimiento: Combinación y articulación de los activos intangibles de la entidad pública basados en el conocimiento y la experiencia de los servidores públicos que, en su conjunto, se convierten en factores estratégicos de las organizaciones y que tienen como fin generar valor público, de modo que incremente los niveles de satisfacción y confianza de los distintos grupos de valor.

Capital relacional: Conjunto de conocimientos, experiencias y habilidades que poseen las personas que laboran en una entidad y que permiten la generación de los bienes y servicios para los distintos grupos de valor.

Capital estructural: Conjunto de conocimientos adquiridos de la relación con los grupos de valor internos y las partes interesadas externas a la organización y que, en su conjunto, ayudan a la identificación y solución de necesidades, expectativas y problemas organizacionales, por lo tanto, generan valor público.

Capital humano: Conjunto de conocimientos acumulados en el tiempo y que quedan en la organización. Este se evidencia en los equipos, programas, bases de datos, manuales y todo lo que forma parte del día a día de las instituciones, por lo tanto, sostiene la productividad y operación de sus empleados.

Capital intelectual: valor que se le da al conocimiento que tienen los empleados de una empresa, al igual que sus capacitaciones empresariales, habilidades e informaciones valiosas que le proporcionen ventajas competitivas a la organización.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 6 de 14

Co-creación: Estrategia que permite que los grupos de valor ayuden a diseñar o ajustar servicios, de tal manera que el resultado final sea algo que responda a sus necesidades. (Departamento de la Función Pública, 2020).

Comunidades de practica: Son mecanismos que promueven el intercambio de experiencias para abordar la solución a problemas entre entidades que tienen un interés particular y/o han trabajado en temas comunes, pero desde perspectivas diferentes.

Innovación pública: Procesos que se enfocan en abordar eficientemente desafíos públicos de alta complejidad e incertidumbre, explorando y evaluando alternativas hasta encontrar soluciones efectivas que puedan escalarse.

Mecanismos de transferencia del conocimiento: Capacitaciones, asesorías, proceso de empalme o protocolos para la entrega de información que maneja el servidor que se retira. (Departamento Administrativo de Planeación, 2020).

3. JUSTIFICACION

El enfoque estratégico y misional de la E.S.E. Hospital san José del Guaviare como única entidad prestadora de servicios de salud de II nivel, permite generar una suma de ideas que se traduce en distintos tipos de conocimiento (tácito y explícito) lo cual genera una serie de datos, información, y experiencias que, en conjunto, se traduce en (capital intelectual), por lo tanto, la gestión del conocimiento y la innovación se constituye en un factor fundamental que facilita el aprendizaje, la adaptación a cambios y la evolución del entorno institucional a través del conocimiento colectivo y de vanguardia, para ello, es importante generar servicios de salud adecuados que respondan a las necesidades del usuario y su familia mediante la aplicación de nuevas tecnologías que permitan promover el uso de buenas prácticas internas y externas para obtener mejores resultados, con el fin de enriquecer la gestión de la entidad y fortalecer la memoria institucional.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 7 de 14

4. OBJETIVO GENERAL

Incentivar la gestión del conocimiento y la innovación en todos los procesos de atención y funcionamiento, por medio de la sensibilización a los servidores para propiciar el aprendizaje constante, y la adaptación a las nuevas tecnologías en la E.S.E. Hospital San José del Guaviare.

Objetivos específicos

Lograr sensibilizar el 80% de los servidores de la E.S.E. Hospital san José del Guaviare en temas de gestión del conocimiento y la innovación.

Fomentar la cultura de la gestión del conocimiento y la innovación en todos los procesos de la entidad mediante el registro de la actualización de los procedimientos.

5. ALCANCE

La política de gestión del conocimiento y la innovación aplica para todos los procesos de atención y funcionamiento de la entidad en la cual se articulan los planes, programas y proyectos que desarrollan los servidores de la institución.

6. METODOLOGIA

El desarrollo de la metodología estará alineado con la plataforma estratégica de la entidad, por medio de los objetivos estratégicos y serán articulados con los cuatro (4) ejes de gestión del conocimiento lo cual permite desarrollar una serie de acciones transversales para contribuir a fortalecer la gestión institucional.



HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO
NIT – 832001966-2

CALIDAD

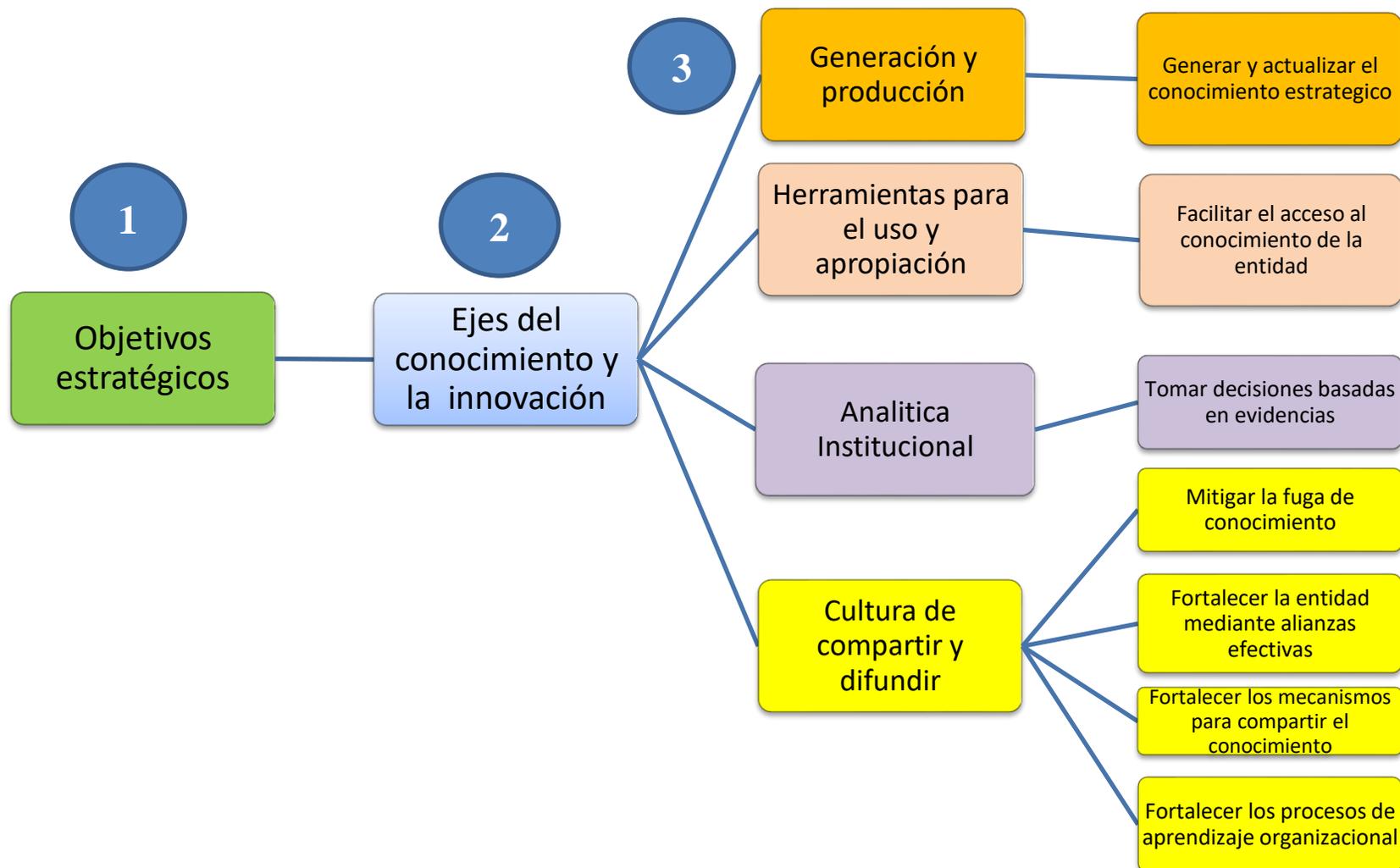
POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Código: E-CA-FO-09

Fecha de aprobación:
05/12/2018

Versión: 1.0

Página: 8 de 14



	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 9 de 14

7.1. Eje 1: Generación y producción de conocimiento

Mide la capacidad de generar nuevo conocimiento o actualizar el existente al interior de la entidad pública mediante mecanismos que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano.

7.2. Eje 2: Herramientas para uso y apropiación

Mide la capacidad de la entidad pública de generar herramientas para utilizar y apropiar el conocimiento mediante acciones que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente los datos y la información de la entidad.

7.3. Eje 3: Analítica institucional

Mide la capacidad de la entidad pública de tomar decisiones basadas en evidencia, así como generar acciones que permitan gestionar los datos y la información que produce.

7.4. Eje 4: Cultura de compartir y difundir

Mide la capacidad de la entidad pública para generar espacios y mecanismos de difusión del conocimiento mediante comunidades de práctica, la socialización de lecciones aprendidas, transferencia de buenas prácticas y el fortalecimiento y desarrollo del proceso de enseñanza–aprendizaje organizacional, entre otros.

LINEAMIENTOS

El conocimiento en las entidades se presenta de formas distintas, una de ellas es el conocimiento intangible que se manifiesta en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 10 de 14

soluciones; en términos técnicos esto es el conocimiento tácito. Otra de las maneras de evidenciar el conocimiento de la entidad se hace a través de los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones, a esto se le llama conocimiento explícito².

En este orden de ideas, el conocimiento debe generar un valor agregado el cual se traduce en la adaptación al cambio y la implementación de nuevas prácticas, de esta forma se consolida con la generación permanente en la preservación, y difusión.

De acuerdo al Modelo integrado de planeación y gestión (Mipg), la política del conocimiento y la innovación se articula con los instrumentos de planeación entre ellos el Plan estratégico del talento humano, Plan institucional de capacitación y el Plan de acción de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare conforme a los cuatro (4) ejes de gestión del conocimiento y la innovación.

8. ESTRATEGIAS

- Promover una cultura institucional a fin a la innovación, para fortalecer las competencias de los servidores y colaboradores de la entidad en esta materia, a través de programas de capacitación, talleres, y cursos, que brinden herramientas que contribuyan a impulsar la innovación en la práctica.
- Generar alianzas y convenios con la academia, instituciones públicas, y privadas, que fomenten el desarrollo de la investigación, espacios de creación, ideación, para contribuir a la mejora continua, en términos de calidad y eficiencia en la prestación de los servicios.

² Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 3 diciembre de 2019

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 11 de 14

- Realizar talleres de capacitación a líderes y talento humano de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, sobre el manejo y uso eficiente de herramientas tecnológicas adoptadas por la entidad (Outlook, Almera, y Dinamica.Net, etc.).
- Implementar el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de la entidad, por medio de un software especializado (Aplicativo Almera, dinámica gerencial, entre otros), con el propósito de analizar datos, información y tomar decisiones basadas en evidencias con acciones, que permitan identificar el cumplimiento de los objetivos.
- Propiciar espacios de participación ciudadana, como (audiencias públicas de rendición de cuentas, grupos de discusión, comunidades de práctica, y equipos transversales), los cuales facilitan la evaluación, y mejora el conocimiento del capital intelectual.
- Documentar, registrar, y difundir la memoria institucional para su conservación, (políticas, manuales, instructivos, boletines y en general documentación disponible) a través de canales de comunicación (página web, aplicativo Almera, grupos de valor, etc.).
- Compartir las lecciones aprendidas y mejores prácticas de los servidores de la institución, (mediante eventos, charlas y talleres de retroalimentación), para facilitar la apropiación de otros servidores y generar mayor capacidad intelectual en la gestión institucional.
- Planear e identificar las publicaciones anuales de cada una de las áreas de la entidad, desarrollarlas y hacerles seguimiento.
- Fomentar espacios alternativos de aprendizaje (talleres, cafés, lluvia de ideas).
- Generar servicios o productos nuevos o mejorados como contribución de la innovación en los procesos de la entidad.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 12 de 14

9. RESPONSABLES

La política de gestión del conocimiento y la innovación es de carácter general para todos los servidores de la entidad, quienes tendrán la responsabilidad en el cumplimiento de cada una de las acciones establecidas en los planes, programas y proyectos de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare. Como garante al desempeño y al avance de la gestión institucional estará a cargo del macro proceso de Planeación, el proceso de Talento Humano y será articulado con el proceso de Control interno para su verificación.

10. INDICADORES

Para establecer unidades de medida a las acciones propuestas se tendrá un indicador que permitirá establecer la sensibilización del 80% de los servidores a través de capacitaciones programadas de acuerdo con los diferentes planes de la entidad (PET, PIC, etc.).

1- Total de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas

Se establecerá un segundo indicador, el cual se deberá orientar en las alianzas y convenios con las instituciones académicas; con un cumplimiento del 80% frente a las actividades ejecutadas.

2- Total de convenios ejecutados /Numero de convenios

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento a la política de gestión del conocimiento y la innovación se llevará a cabo por parte del macro proceso de Planeación, la oficina de Control interno de gestión cumplirá con la función de evaluación y verificación de acuerdo con los responsables asignados en cada una de las actividades programadas.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 13 de 14

12. BIBLIOGRAFIA

- Guía para la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (Mipg), documento en PDF, diciembre de 2020.
- Manual operativo del Modelo integrado de planeación y gestión versión 3, diciembre de 2019, documento PDF

13. CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS DEL DOCUMENTO

ELABORÓ	REVISO	APROBO
JAIRO HUMBERTO TORRES Profesional-Contratista Área de planeación	VIVIANA ANDREA MEJIA Profesional especializado Planeación, Mercadeo y sistemas de información	 OVEIDA PARRA NOVOA Gerente

VERSION	FECHA DE REVISION O ACTUALIZACION	DESCRIPCION GENERAL DEL CAMBIO REALIZADO
	06/08/2021	Se formula el instrumento de política por primera vez.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-09
	POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Fecha de aprobación: 05/12/2018
		Versión: 1.0
		Página: 14 de 14

14. ANEXO TECNICO

- https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/37386704